



## CURSO DE ACTUALIZACIÓN NOTARIAL CON EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS PARA 2017

Por este conducto, damos a conocer a ustedes las fechas y otros datos importantes del Curso de Actualización Notarial 2017, como en años anteriores, se impartirá mediante el sistema de videoconferencias en la República Mexicana.

En los próximos días les informaremos quienes serán los expositores y los temas a desarrollar, todo ello de conformidad con las siguientes:

### - BASES -

**I.- FECHAS:** todos los cursos se impartirán en días sábados que son los siguientes:

1 DE ABRIL DE 2017  
6 DE MAYO DE 2017  
27 DE MAYO DE 2017  
24 DE JUNIO DE 2017  
22 DE JULIO DE 2017  
26 DE AGOSTO DE 2017  
23 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
7 DE OCTUBRE DE 2017  
28 DE OCTUBRE DE 2017  
25 DE NOVIEMBRE DE 2017

**II.- HORARIO:** de las 9:30 a las 13:50 horas.

**III.- SEDES Y COSTOS:** la sede principal será el Colegio de Notarios del Distrito Federal, ubicado en Río Tigris número 63, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con cupo hasta para 250 personas.

Las sedes alternas serán las instalaciones de los Consejos o Colegios de Notarios de las demás Entidades Federativas de la República Mexicana, así como las instalaciones en que cualquier grupo de Notarios se organice para recibir la señal, en el entendido de que cada Consejo Directivo o cada grupo de Notarios deberán solicitar la señal de la videoconferencia a



las oficinas del Colegio Nacional del Notariado Mexicano, A.C., telefónicamente, podrán enviarla por fax, o por correo electrónico a la dirección:

[colegionacional@notariadomexicano.org.mx](mailto:colegionacional@notariadomexicano.org.mx)

Es de aclararse que se dará preferencia a los Consejos y Colegios de Notarios así como a los grupos de Notarios con mayor número de personas.

Cada grupo que tenga interés en recibir la señal, deberá cubrir al Colegio Nacional del Notariado Mexicano A.C., a más tardar ocho días antes de cada una de las sesiones programadas, el costo de la transmisión por videoconferencia, que será el mismo del año pasado, es decir, de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por cada sesión.

Asimismo, para la expedición de las constancias de asistencia y certificaciones de actualización, cada grupo deberá enviar su comunicación por mensajería o por correo electrónico a la dirección antes indicada, con la lista de asistencia a cada sesión, firmada por los participantes y señalar en ella si cada asistente es Notario o colaborador de notaría.

**IV.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** cada grupo que desee recibir la señal tendrá que tener una conexión alámbrica con una velocidad de 4 MB que sea contratada con TELMEX, o bien con alguna universidad u otra institución que proporcione este servicio. Se recomienda que a la hora de la transmisión de la videoconferencia no exista ningún equipo o dispositivo que pueda consumir el ancho de banda. Es muy importante hacer un análisis preventivo del equipo de cómputo para que pueda recibir en óptimas condiciones el servicio.

Es conveniente también que cada grupo cuente con su equipo (Notebook, PC, MAC) de manera que pueda conectar su pantalla de plasma o videoprojector y verificar que el sistema de audio y video instalado en la sala sea el adecuado, en función del número de asistentes que se tenga previsto.

**Se les recuerda, que la conectividad mínima que se dedique exclusivamente a la videoconferencia es de 2 MB y que es preferible que la conexión no se comparta con otros equipos.**

**V.- CONSTANCIA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN:** el Colegio expedirá a las personas que acrediten su asistencia a cuando menos 8 de las 10 sesiones, la constancia respectiva.



Igualmente, el Colegio expedirá a los Notarios que cumplan con la asistencia antes mencionada, la certificación de actualización 2017, siempre y cuando también se encuentre al corriente en sus obligaciones gremiales.

**VI.- REQUISITOS DE INGRESO Y CUOTA DE RECUPERACIÓN:** cada interesado deberá acreditar su cargo de Notario o de colaborador en alguna notaría.

Independientemente de lo señalado en el punto III, respecto de las sedes alternas, las cuotas de recuperación que deberán cubrirse son las siguientes:

**A).-** Los Notarios afiliados a la Asociación que estén al corriente en el pago en sus cuotas, así como sus colaboradores cubrirán un total de **\$4,000.00 (cuatro mil pesos, 00/100 M.N.), cada uno.**

**B).-** Los Notarios que no estén al corriente en el pago de sus cuotas, cubrirán un total de **\$8,000.00 (ocho mil pesos, 00/100 M.N.), cada uno.**

Los pagos deben realizarse en **BBVA Bancomer** ya sea por depósito con su número de referencia a la cuenta convenio **1252569** o transferencia a la cuenta clabe **012914002012525697** a nombre del “**Colegio Nacional del Notariado Mexicano A. C.**”, o mediante cargo a tarjeta de crédito VISA, MASTER CARD o AMERICAN EXPRESS y les rogamos que envíen copia de la ficha de depósito o de cargo por fax o por correo electrónico señalando el nombre completo de quien hizo el depósito.

*Los invitamos a seguir en Twitter los mensajes de nuestro colegio en la cuenta [@notariadomex](https://twitter.com/notariadomex) y consultar nuestro aviso de privacidad en la página [www.notariadomexicano.org.mx](http://www.notariadomexicano.org.mx)*